

LISTA DE PREPARACIÓN

Preparativos:

- o Completar el documento “Nuestro Plan Familiar”.
- o Si tiene hijos y en dado caso que usted no pueda cuidar de ellos, considere la posibilidad de hacer un “Poder Notarial”, dándole la custodia y permiso a alguien más para que cuide de ellos.
- o Asegúrese de que todos los miembros de la familia tengan pasaporte. Los niños nacidos en EE. UU. pueden solicitar pasaporte de EE. UU.
- o Tenga la información de contacto (nombre, número telefónico) de un abogado al que pueda contactar si fuese necesario.
- o Consulte con un abogado de inmigración para informarse de sus opciones.
- o Coordine con alguna persona, fuera de su hogar y que tenga estatus legal, para que le sirva de contacto con sus familiares. Es importante que cada miembro del hogar memorice el número telefónico de la persona. Ponga el número en un lugar visible (en una nota en el refrigerador).
- o Coordine un lugar para que sus hijos vayan en caso de que no lo puedan contactar. Ponga una nota en el refrigerador con el número telefónico donde los niños deben ir.
- o Tenga copias adicionales de las llaves de su casa o apartamento.
- o Tenga copias adicionales de las llaves de su vehículo.
- o Asegúrese que todos los miembros de la familia sepan los números telefónicos de los demás miembros del hogar.
- o Ahorre dinero para cubrir gastos de viaje si es necesario.
- o Este al tanto de sus derechos.

Documentos:

Reúna los siguientes documentos y manténgalos en un lugar seguro, junto con el documento “Nuestro Plan Familiar”:

- o Documentos de identificación: Pasaportes, tarjetas consulares, matriculas, tarjetas de residencia permanente (*green card*) tarjetas de permiso de trabajo, actas de nacimiento de cada miembro del hogar, etc.
- o Poderes notariales: generales y especiales.
- o Escritura de la casa o contrato de arrendamiento.
- o Acta de matrimonio.
- o Títulos de los vehículos o contratos de financiamiento.
- o Pólizas de seguros
- o Documentación financiera y de impuestos.
- o Copias de todas las solicitudes y notificación de aprobación que haya hecho con el servicio de inmigración.

- o Documentos que demuestren presencia de más de 2 años en EE. UU. para cada miembro de la familia (si es el caso).
- o El documento “Nuestro Plan Familiar”.